



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARIA GENERAL**

**ACTA**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Lunes 17 de Febrero de 2020**

**CITACIÓN Nº 05-2020-CU**

Siendo las 09.45 horas del día viernes 17 de Febrero de 2020, en la Sala de Sesiones del Rectorado, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Ordinaria convocada con Citación Nº 05-2020-CU.

**CONTROL DE ASISTENCIA**

Asistieron en su calidad de miembros del Consejo Universitario: Dr. Jorge Oliva Núñez, Rector; Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación; Dr. Segundo A. Cabrera Gastelo, decano de la Facultad de Medicina Humana; Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Mg. Jorge Chanamé Céspedes, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Mg. José Wilder Herrera Vargas, decano de la Facultad Ciencias Histórico Sociales y Educación; Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado. Estudiante Jonathan Salazar.

Asistieron en calidad de invitados: Dr. Sergio Bravo Idrogo, decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura; Dr. Enrique Cárpena Velásquez, decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Dr. Piscoya, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Mg. Ricardo Ponte Durango, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Mg. Eduardo Exequiel Deza León, decano de la Facultad de Agronomía; Mg. Segundo Horna, decano ( e ) de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Ing. Segundo Bernal Rubio, Decano ( e ) de la Facultad de Ingeniería Zootecnia; Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General de la Universidad; Abg. Gilberto Carrasco, Jefe de OGAJ.

El Rector solicita al Secretario General verificar el quorum. Al inicio: 7 docentes (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Decanos FCB, FACEAC, FACHSE, FMH); estudiante Jonathan Salazar.

Se da apertura a la sesión del Consejo Universitario.

La Directora de la EPG ingresa a las 10.30 am.

**APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO ANTERIOR**

El Secretario General procede a dar lectura al Acta de la sesión del 7 de febrero 2020. Una vez leída se aprueba sin observaciones.

**DESPACHO**

No hay despacho

**INFORMES**

El Vicerrector de Investigación pregunta a los miembros del Consejo Universitario si han recibido el Plan Operativo Institucional del 2020. Informa que el presupuesto asignado al Vicerrectorado



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### SECRETARIA GENERAL

B

de Investigación es de S/. 827000 soles para el 2020. El consejo universitario tiene que aprobar el presupuesto y por tanto es bueno que esté enterado. El vicerrector de investigación no ha sido tenido en cuenta en la elaboración del plan operativo institucional. Pide que pase a orden del día. También informa que ha solicitado al Asesor Jurídico desde hace 2 meses el nombre de un representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica para que forme parte del Comité de Propiedad Intelectual.

El señor decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola indica que es imposible abrir matrícula de algunos alumnos afectados. Pide una salida al Vicerrector Académico. Señala que es imposible abrir el ciclo de verano porque no hay sistema.

El señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas manifiesta que existe inaplicabilidad del curso de verano en su Facultad, ya que su sistema de matrícula es anual y es imposible hacerlo en 8 semanas.

El doctor Cabrera manifiesta que en el Examen Nacional de Medicina la nota aprobatoria es importante para mejorar la calidad de sus profesionales. A él y sus docentes les preocupa que se haya solicitado curso de verano. También expresa que se están observando ingresos sospechosos de postulantes a la Facultad de Medicina Humana.

El Rector señala que llama mucho la atención a la comunidad Universitaria estos hechos y coincide con el doctor Cabrera. Ha pedido un informe a la OGSÍ con la data de los últimos años. Hace el pedido se solicite una explicación en ese sentido acerca del tema de la Facultad de Medicina Humana.

También informa que estuvo en Lima el día jueves 13 de febrero y se entrevistó con funcionarios del Ministerio de Educación. Se habló del tema presupuestal y de licenciamiento. También indica que en el plan de adecuación se están utilizando recursos directamente recaudados.

El doctor Bernardo Nieto pide que el informe debe ser solicitado a él, ya que es quien preside la Comisión de Examen de Admisión, y no la OGSÍ.

El Dr. Piscocoya manifiesta que él ha estado solo en el encierro del último examen de admisión y que es mucha responsabilidad que haya un solo decano. Tiene conocimiento que anteriores exámenes han habido hasta tres decanos.

El Vicerrector Académico señaló que consideró a 2 docentes con experiencia para un total de 836 postulantes. El decano de la Facultad de Medicina Humana informa que se ha hecho un seguimiento de un grupo de estudiantes sospechosos.

#### PEDIDOS

La Dra. Fanning solicita un mecanismo para que en las bibliotecas especializadas se de racionamiento al personal y así cumplir con uno de las observaciones de la SUNEDU. El otro pedido que hace es que se realicen programas de inducción a los ingresantes, con cursos de nivelación no subvencionados.

El presidente de la Federación de Docentes pide la reconsideración de la Resolución N° 012-2020 relacionada con las vacaciones de docentes.

El señor decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica solicita un análisis para contratación de docentes, nombramientos y ascensos. Expresa que en su Facultad hay hasta 11 cursos diferentes y 5 laboratorios, por lo que se requieren más docentes.

El Rector pide que se analice la nueva escala de viáticos propuesta en dos consejos universitarios del año pasado.

El estudiante Salazar pide la integración de representantes estudiantiles al consejo universitario hasta completar los cuatro estudiantes.

El Dr. Bravo manifiesta que al ser elegido decano, dejó su vacante en el Consejo de Facultad y está solicitando que suba el accesitario.

#### AGENDA

1.- Aprobar los siguientes indicadores y actividades del Plan de Adecuación (PDA):



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARIA GENERAL**

- P
- 4.1.5. Emitir la Resolución de aprobación del Manual de usuario del módulo implementado en el Sistema de Gestión Docente
  - 4.2.5. Emitir la resolución de Consejo Universitario que aprueba el manual de usuario del módulo de Evaluación Docente - Sistema de Gestión Docente
  - 19.1.7. Emitir la Resolución de aprobación por la autoridad competente.
  - 28.1.3, 28.2.3, 28.3.3, 28.4.3. Aprobar mediante resolución rectoral el expediente técnico y/o documento equivalente (especificaciones técnicas) de la Inversión de Optimización (IOARR)
  - 35.1.7. Emisión de la Resolución de Consejo Universitario aprobando el Comité de Propiedad Intelectual.
  - 41.2.3. Emitir la resolución de Consejo Universitario que aprueba documento normativo (Proceso de Ratificación y Promoción Docente).
  - 42.1.4. Emitir la resolución de Consejo Universitario que aprueba el documento normativo de la Capacitación de docentes.
  - 42.2.5. Emitir la resolución de aprobación por Consejo Universitario del Plan de Capacitación Docente
  - 48.2.2. Aprobar el Reglamento de Seguridad
  - 51.1.5. Emitir la resolución de aprobación por Consejo Universitario del Plan de Seguimiento al graduado - UNPRG 2020.

2.- Expedientes del Tribunal de Honor

3.- Otros (documentos relacionados con el PDA, ratificación de resoluciones, Reglamentos, etc).

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- GRADOS y TITULOS**

La Señora Marta Gabrielli, Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, manifiesta que han analizado 340 expedientes.

- 63 expedientes de postgrado
- 20 expedientes de segunda especialidad
- 201 expedientes de grados académicos de la UNPRG
- 51 expedientes de títulos profesionales de la UNPRG
- 5 expedientes de duplicados de grados y títulos
- Total: 340 expedientes

**Acuerdo:** se aprueban por unanimidad los 340 expedientes.

También indica qué se debe emitir un duplicado por deterioro del diploma de la Srta. María Milagros Quiroga Chunga, Bachiller en Educación (Exp. 1111-2020-SG), pero que están esperando el informe de la Oficina General de Asuntos Jurídicos para proceder a la impresión. El Vicerrector de Investigación pregunta si es rutinario que el Consejo Universitario apruebe este tipo de duplicados.

La Señora Marta Gabrielli señala que no está en el reglamento pero que se aplica por disposición de Secretaría General desde el 2017. Se acuerda que solamente sea el Rector quien autorice este procedimiento y firme el diploma.

**Acuerdo:** que se emita el duplicado del diploma de la Srta. María Milagros Quiroga Chunga, Bachiller en Educación (Exp. 1111-2020-SG), tan luego la OGAJ emita un informe.

**2.- Indicadores y actividades del Plan de Adecuación (PDA)**

Indicador 4.1.5. Manual de usuario del módulo implementado en el Sistema de Gestión Docente



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### SECRETARIA GENERAL

El ingeniero Loyaga informa que la Oficina General de Calidad Universitaria solicitó y contrato al ingeniero Martín Leiva para que él hiciera los módulos. Le preocupa que sólo el 10% de los docentes estén usando el aula virtual. También manifiesta que sí se ha cumplido con este indicador, es decir con los módulos, pero que falta actualizarlos.

La decana de la Facultad de Enfermería señala que la Oficina General de Sistemas Informáticos se comprometió a elaborar cuatro módulos y se conformaron grupos de trabajo. El equipo debe levantar la observación y sacar un manual y así recién emitir la resolución. La idea es mejorar o perfeccionar el módulo en una aplicación que está faltando. El ingeniero Loyaga señala que no tiene el código fuente para hacer las modificaciones, y dice que es el ingeniero Leyva quien debe levantar las observaciones.

El Vicerrector de Investigación expresa que el Rector debe emitir la Resolución en este caso y no el consejo universitario y que el responsable cumpla con levantar las observaciones.

A las 11 de la mañana ingresa el decano de la FACEAC.

La Dra. Fanning pregunta entonces quién va a hacer el manual del usuario?.

El Rector manifiesta que un grupo de trabajo de la OGSÍ se comprometió a elaborar los módulos y que al final se les ha pagado sólo el 50% y cuando entreguen el producto se pagará el otro 50%.

El ingeniero Loyaga señala que la Oficina General de Calidad Universitaria envíe un documento a la OGSÍ para que ésta solicite al ingeniero Leyva levante la observación.

El Rector señala que enviara un oficio a la OGCU y al ingeniero Martín Leyva.

Indicador 4.2.5. Manual de usuario del módulo de Evaluación Docente - Sistema de Gestión Docente

Este indicador se encuentra en la misma situación que el anterior

Indicador 19.1.7. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Rector manifiesta que falta la elección de 6 representantes titulares y 6 suplentes de los trabajadores administrativos. Hasta ahora el Sindicato de trabajadores no ha realizado las elecciones.

El Rector manifiesta que ha conversado con el señor Reaño, quien se ha comprometido a realizar las elecciones en esta semana. Los representantes de los docentes ya se encuentran en un Comité, ya que éstos son designados por el Rector.

Indicador 28.1.3, 28.2.3, 28.3.3, 28.4.3. Expediente técnico y/o documento equivalente (especificaciones técnicas) de la Inversión de Optimización (IOARR).

Solo se debe emitir resolución rectoral.

35.1.7. Comité de Propiedad Intelectual.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que el 26 de enero envía un oficio a la Oficina General de Asesoría Jurídica para que se designe un representante de dicha oficina en el Comité de Propiedad Intelectual. El 12 febrero con Oficio N° 112 reitera el pedido.

El abogado Carrasco señala que él será el miembro del Comité. Se aprueba por unanimidad la conformación del Comité de Propiedad Intelectual, integrado por:

Dra. Hilda Angélica del Carpio Ramos, Presidenta

Dra. Blanca Margarita Romero, Secretaria

Dr. Guillermo delgado Paredes, Integrante

Dr. Pedro Antonio del Carpio Ramos, Integrante

Dr. Gilberto Carrasco Lucero, Asesor Jurídico

41.2.3. Reglamento del Proceso de Ratificación y Promoción Docente.

Ya fue aprobado y cuenta con Resolución.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARIA GENERAL**

42.1.4. Emitir la resolución de Consejo Universitario que aprueba el documento normativo de la Capacitación de docentes.  
El Vicerrector Académico informa que hoy está ingresando por la Oficina de Trámites Documentarios.

42.2.5. Plan de Capacitación Docente  
No se ha presentado el documento por parte de los Responsables

48.2.2. Aprobar el Reglamento de Seguridad  
No se ha presentado el documento por parte de los Responsables.

51.1.5. Plan de Seguimiento al graduado - UNPRG 2020.  
El docente Manuel Hurtado, Jefe de la oficina de Seguimiento al Graduado, hace una explicación del plan de seguimiento al graduado. El consejo universitario acuerda que este plan continuará viéndose el día miércoles 19 de febrero.

**3.- Expedientes del Tribunal de Honor**

El Secretario General da lectura al Oficio 3308 - 2019 – SUNEDU-02-03 mediante el cual la Dirección de Supervisión de la SUNEDU alcanza el Informe Preliminar N° 0133-2019-SUNEDU/02-13, donde verifica que la UNPRG a través del Consejo Universitario no se habría pronunciado respecto a las recomendaciones emitidas por el Tribunal de Honor, en el marco de las diez investigaciones iniciadas a los siguientes docentes:

Casos derivados por el Tribunal de Honor al Consejo Universitario/ Estado Actual	Sanciones confirmadas/medidas impuestas por el Tribunal de Honor
1. Oficio N° 064-2017-TH-UNPRG; Informe N° 514-2016-OGAJ; Proceso Administrativo seguido contra la docente Olga Vallejos Vilchez	1. Recomienda que se imponga la sanción de amonestación escrita
2. Oficio N° 063-2017-TH-UNPRG; Proceso Administrativo Disciplinario, seguido contra el docente Leoncio Pachterres Mogollon, denuncia de los alumnos de la Facultad de Ciencias Biológicas.	2. Propone la sanción de destitución - Cese Temporal de tres (03 meses)
3. Oficio N° 089-2018-TH-UNPRG; Proceso Administrativo Disciplinario, seguido contra el docente Roncal Díaz César, falta de Asistencia en el Aula	3. Recomienda sanción (Inhabilitación Automática)
4. Oficio N° 103-2018-TH-UNPRG, Informe N° 00062018-OAJ-TH/UNPRG; Procedimiento disciplinario de carácter ético seguido contra el Lic. Adm. Don Manuel Delfin Lujan Vereau, denuncia del alumno Juan Carlos Hurtado Yafac por maltrato psicológico y actos de prepotencia.	4. Recomienda el Archivo del Procedimiento Disciplinario Ético
5. Oficio N° 185-2018-TH/UNPRG; Informe de Pre calificación, por presuntas faltas disciplinarias de carácter ético, seguido contra la docente Livia Córdova Giovana	5. Imponer la sanción disciplinaria de Destitución, ordenar la inhabilitación automática
6. Oficio N° 194-TH-2018-UNPRG; Proceso disciplinario, contra el docente Chávarry Correa Ezequiel, denuncia de la alumna Jarumy Elizabeth López Vega	6. Recomienda el Archivo de proceso disciplinario Ético
7. Oficio N° 210-TH-2018-UNPRG; Informe de Pre calificación, por presuntas irregularidades en la función docente de Anaya Morales Roger Antonio.	7. Recomienda el Archivo del Procedimiento Disciplinario Ético
8. Oficio N° 287-TH-2018-UNPRG; Informe de Pre calificación, por presuntas irregularidades en la función como docente Idrogo Rengifo Wilson.	8. Recomienda el Archivo del Procedimiento Disciplinario Ético
9. Oficio N° 320-TH-2018-UNPRG; Informe de Pre calificación, por presuntas irregularidades en la función como docente de Victor Hugo Alvarez García, denuncia del alumno Juan Carlos Rodríguez Guerrero	9. Recomienda el Archivo del Procedimiento Disciplinario Ético
10. Oficio N° 139-TH-2018-UNPRG; Informe N° 10-2018-TH/UNPRG; Antonio Escajadillo Durand y otros. (Docentes con más de 70 años)	10. Recomienda el Archivo del Expediente Administrativo Disciplinario Ético, seguido en contra del docente Antonio Escajadillo Durand y otros, con derivamiento a Secretaría Técnica



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARIA GENERAL**

El Secretario General informa a los consejeros que el año pasado se llevaron los expedientes a Consejo Universitario, sin embargo, los integrantes postergaron su debate, solicitando un mayor fundamento por parte de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Continuando con este punto de la agenda, para cada caso se procedió a la lectura de los hechos que determinaron la comisión de la falta y las recomendaciones de sanción o de archivo del Informe del Tribunal de Honor, según sea el caso.

Olga Vallejos Vilchez  
Prescripción del caso

El decano Eduardo Deza señala que esta docente no se encuentra en la Facultad de Agronomía desde el 2016 y que hizo abandono del trabajo. El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica señala que la sanción ya prescribió. Prescribe a los tres años del hecho.

Leoncio Pacherras Mogollón  
Prescripción del caso.

Es un docente que ha cesado el año 2019 por haber cumplido 75 años de edad. De acuerdo a las fechas de inicio del proceso, su caso ya prescribió.

César Roncal Díaz  
Prescripción del caso

De acuerdo al artículo 94 de normas legales, este expediente ha prescrito en vista de que no se le dio trámite oportunamente. Así lo señala la abogada Yamunaqué, asesora del tribunal de honor.

Manuel Delfin Luján Veraeau  
Archivamiento del caso.

Giovana Livia Córdova  
Prescripción del caso.

Ezequiel Chavarry Corre  
Archivamiento del caso

Roger Antonio Anaya Morales  
Archivamiento del caso.

Wilson Idrogo Rengifo  
Archivamiento del caso.

Antonio Escajadillo Durand y otros

Archivamiento del caso. El Consejo Universitario recomienda que el Expediente sea derivado a Secretaría Técnica, por ser un caso que compete a trabajadores administrativos.

El Dr. Cárpena recomienda que Asesoría Jurídica se encargue de elaborar un informe legal fundamentando sumariamente las decisiones de cada caso.

El Dr. Cárpena pide que le informen donde estuvieron los documentos.

El Rector pide que se forme una comisión.

La abogada Yamunaque, Asesora del Tribunal de Honor señala que en dos de los casos que prescribieron (César Roncal Díaz y Giovana Livia Córdova), que de oficio se investiguen a dichos docentes en los ciclos 2019-I y 2019-II para determinar si éstos reincidieron.

Estuvieron presentes durante la lectura de los casos, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y temporalmente en la sesión, la asesora del Tribunal de Honor, abogada Yamunaque.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARIA GENERAL**

**4.- Otros**

• **Reglamento del Curso de Nivelación 2020.**

El Vicerrector Académico presenta mediante equipo multimedia el Reglamento del Curso de Nivelación 2020.

El artículo 8 indica que sean los docentes ordinarios quienes desarrollen los cursos. Se lleva a cabo la votación y se aprueba que sean docentes ordinarios y no contratados los que desarrollen los cursos.

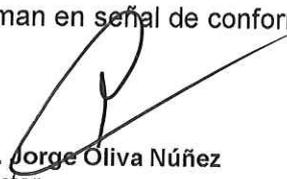
En el artículo 10 se aprueba que se mantengan las dos asignaturas.

En el artículo 23 se plantea y aprueba que sean 11 créditos en vez de dos asignaturas.

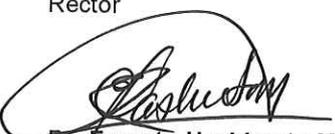
El estudiante Salazar pide que sean 23, 24, 25 y 26 el número mínimo de estudiantes para 5, 4,3,2 créditos, respectivamente. Se aprueba su propuesta.

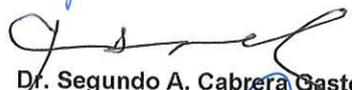
Siendo las 15.00 horas se levantó la sesión y los miembros del Consejo Universitario se retiraron.

Firman en señal de conformidad de la presente:

  
**Dr. Jorge Oliva Núñez**  
Rector

  
**Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos**  
Vicerrector Académico

  
**Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo**  
Vicerrector de Investigación

  
**Dr. Segundo A. Cabrera Castelo**  
Decano FMH

**Dr. Mauro A. Ríos Villacorta**  
Decano FACEAC

  
**Mg. José Wilder Herrera Vargas**  
Decano FACHSE

  
**Mg. Jorge Chanamé Céspedes**  
Decano FCB

**Dra. Olinda Vigo Vargas**  
Directora EPG

**Jonathan Salazar Quiroz**  
Estudiante

CVBN,.-  
De lo que doy fe,

**Dr. Wilmer Carbajal Villalta**  
Secretario General